



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETO No.

**“Por medio del cual se aclara un acto administrativo”**

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto No. 2021070000573 del 5 de febrero de 2021, en el artículo noveno se nombró en Periodo de Prueba como docente de Idioma Extranjero Inglés al señor **YEFRY STALIN ÁLVAREZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11809625 Lic. en Filología e Idiomas Inglés-Francés, para el CER Carlos Arturo Quintero sede CER Carlos Arturo Quintero del municipio de Tarazá, revisado el título aportado por el docente se encontró que es Licenciado en Inglés y Francés.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el artículo noveno del Decreto 2021070000573 del 5 de febrero de 2021, por el cual se nombró en Periodo de Prueba en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **YEFRY STALIN ÁLVAREZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11809625 Lic. en Filología e Idiomas Inglés-Francés, para el CER



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Carlos Arturo Quintero sede CER Carlos Arturo Quintero del municipio de Tarazá, revisado el título aportado por el docente se encontró que es Licenciado en Inglés y Francés.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la docente **YEFRY STALIN ÁLVAREZ MORENO**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás partes del Decreto No. 2021070000701 del 11 de febrero de 2021 continúan vigentes, en lo que no sea contrario del presente acto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo pertinente enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaría Administrativa, Dirección Talento Humano para el registro de Humano en Línea, áreas Nomina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa		13/03/2021
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez, Directora Talento Humano		3/03/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache, Director de Asuntos Legales		4/03/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado		5/3/21
Revisó:	Martha Lucia Cañas Jiménez, Dirección Talento Humano		03-04-21
Proyectó:	Gloria Isabel Rivera Herrera, Dirección de Talento Humano		05-03-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			